



VI SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – ANCASH.

Siendo las 10:00 a.m. del día 09 de diciembre **del año dos mil veintiuno**, reunidos de forma virtual, a través de la Plataforma Zoom, se dio inicio a la **VI SESIÓN ORDINARIA del Comité Regional de Seguridad Ciudadana**, en mérito a la convocatoria efectuada y presidida por el Gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado, en su condición de presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Ancash, conforme a lo prescrito en el artículo 18 de la Ley N° 27933, “Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, con la presencia de los señores miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana se dio por iniciada la sesión para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

- Informes
- Pedidos
- Informes
- Orden del día:
 1. Juramentación de los nuevos miembros del CORESEC Ancash.
 2. Lectura y aprobación del Acta de la V Sesión Ordinaria del CORESEC Ancash.
 3. Lectura y aprobación del Acta de la I Sesión Extraordinaria del CORESEC Ancash y Nota Aclaratoria.
 4. Medida coercitiva al Gobierno Local de La Libertad de la provincia de Huaraz.
 5. Acuerdo de Consejo Regional para la presencia permanente en el tramo de la Punta Olímpica.
 6. Otros.

I.- ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES:

- Gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado.
- Prefecta de la Región Ancash, Lic. Manuela Elizabeth Méndez Rojas.
- Jefe de la XII Macro Región Policial de Ancash, Gral. PNP William Ciduar Espinoza Vivanco.
- Director Regional de Educación, Prof. Marco Antonio Flores Blas.
- Director Regional de Transporte y Comunicaciones, Ing. Wilmer Edinson López Camacho.
- Director Regional de Agricultura, Dr. Carlos Alberto Maya Espinoza.



Comité Regional de Seguridad Ciudadana
CORESEC-ANCASH



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

- Presidenta de la Junta de Fiscales- Distrito Fiscal de Ancash, Dra. Aura Violeta Rodríguez Ormaeche.
- Jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ancash, Dra. Soledad Elena Rodríguez Loli.
- Jefe Zonal Ancash SUCAMEC, Crnl. Antero Agustín Pereira Gómez Sánchez.
- Director Regional de Energía y Minas, Ing. Flavio Ramos Aquino.
- Representante de la Corte Superior de Justicia de Ancash, Dr. Saby Percy Tarazona León.
- Coordinador de las Juntas Vecinales, Sr. Juan Fernando Delgado Riva Agüero.
- Jefe de la Unidad Territorial de Ancash del Programa Nacional AURORA del MIMP, Lic. Juan Guillermo Pacheco Barreto.
- Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, Abog. Hugo Salazar Rincón.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Sr. Eliseo Rori Mautino Ángeles.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huari, Sr. Luis Alberto Sánchez Urbizagastegui.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Sr. Esteban Zósimo Florentino Tranca.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, Sr. Boris Tarazona Mayo.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarney, Sr. Elmer Dueñas Espíritu.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Asunción, Prof. Jesús Zaragoza Guzmán.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, Prof. Edgar A. Vía Melgarejo.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi, Sr. Félix Sandoval Díaz.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, Sr. Pablo Julca Chávez.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolognesi, Ing. Gudberto Carrera Padilla.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa, Arq. Roberto Jesús Briceño Franco.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Corongo, Dr. Willy Ponce Velásquez.



Comité Regional de Seguridad Ciudadana **CORESEC-ANCASH**



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga, Sr. Roger Asencio Roca.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pallasca, Sr. Marcial Valerio Chávez.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Recuay, Econ. Junior Carrasco Ferrer.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sihuas, Sr. Eduardo Giraldo Fontela.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, Sr. Fernando Ciro Casio Consolación.

El Ing. Henry Augusto Borja Cruzado en su condición de presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ancash, dio la bienvenida a todos los miembros presentes del CORESEC Ancash, y dio por iniciada la sesión.

I. SECCIÓN DE INFORMES GENERALES

El gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado, saludó a los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, así mismo indicó sobre la responsabilidad que cada uno tiene para luchar contra la inseguridad, los conflictos y promueve una sociedad de paz, libre de delitos y faltas.

Seguidamente da la palabra a la Secretaría Técnica del CORESEC para que realice el informe pertinente.

Ing. Yenner Nilson Florentino Soriano, jefe de la Oficina Regional de Defensa, Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana, refirió como primer punto que conforme a las prerrogativas de la Directiva N° 10-2019-IN-DGSC, los COPROSEC debían remitir sus propuestas de Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, de las mismas, han cumplido todos, excepto las provincias de Corongo y Mariscal Luzuriaga.

Como Segundo Punto, realizó un informe de Ejecución del Programa Presupuestal 0030, con fechas de corte al mes de Setiembre del año 2021, la misma que da una idea clara sobre la ejecución del presupuesto de “Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana”.

Concluyendo:

1. Para el mes de setiembre, 145 municipalidades de las 166 han asignado presupuesto al PP0030. Es decir 21 no lo hicieron.
2. Para el mes de setiembre, se tenía un presupuesto inicial de apertura (PIA) de S/. 24, 017,863 soles, la misma que luego de las modificaciones PIM fue de S/. 54,853,752 soles, con un 58.6% de avance.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

3. Con relación al avance, se tienen que 58 municipalidades tienen una muy buena ejecución (mayor o igual a 71.25%), por otro lado, 56 municipalidades tienen deficiente ejecución (menor a 63.75%).

Las recomendaciones, por parte de la Secretaría Técnica del CORESEC Ancash son:

1. Realizar el monitoreo por parte de la Secretaría Técnica del COPROSEC, respecto a la implementación de los planes de seguridad ciudadana. Coordinar las acciones pertinentes a fin de que se eleve el indicador de ejecución presupuestal del PP0030.

Finalmente, el Ing, Yenner Florentino manifestó que mediante el Informe N° 000092-2021/IN/DGSC/DEPSC/ETPP/JVT, de fecha 16 de noviembre del año en curso, la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, ha evaluado el Plan de Acción regional de Seguridad Ciudadana Ancash 2022, la misma que ha sido declarado **APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN**, por lo que se procederá a remitir el mismo al Consejo Regional para su aprobación mediante Ordenanza Regional.

El gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado, indicó que es necesario cursar comunicación a los alcaldes de las 21 municipalidades con el fin de que corrijan la asignación del PP0030. Más aún cuando se está a fin de año, y son en estas épocas que aumenta la criminalidad.

II. PEDIDOS

El gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado, solicitó a los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC Ancash, que, de tener pedidos, lo expresen de manera concreta, para su inclusión al Orden del día.

El Coordinador Regional de las Juntas Vecinales, Sr. Juan Delgado Riva Agüero, solicitó saber el estado situacional del pedido que se realizó en una anterior sesión del CORESEC, sobre la adquisición de implementos de equipos de seguridad para las Juntas Vecinales.

La Prefecta Regional, Lic. Manuela Elizabeth Méndez Rojas, requirió información sobre el estado situacional de los extranjeros, principalmente los venezolanos que se encuentran ahora mendigando, por lo que solicita la información a la institución competente, además de preguntarse si ello afecta a la seguridad ciudadana.

El gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado, manifiesta respecto al pedido de la prefecta regional, que es un fenómeno social de nivel nacional, y que compete no tanto al Comité Regional de Seguridad Ciudadana, o como Gobierno Regional, siendo principalmente una labor de



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

política social del Gobierno Nacional, quienes podrían hacer algo referente a la condición de los inmigrantes.

El Jefe de la XII Macro Región Policial de Ancash, Gral. PNP William Ciduar Espinoza Vivanco, refirió que ellos tienen una unidad (Seguridad del Estado), por medio del cual constantemente están monitoreando a los ciudadanos extranjeros, por lo que están plenamente identificados y dónde se están alojando, toda vez que ellos están en constante emigración. Por otro lado, respecto a aquellos que ingresan de manera ilegal, existe una competencia de parte de Migraciones, es todo un procedimiento para expatriarlos a sus países, siendo ello una política del Estado; y, respecto a la delincuencia por parte de ellos, están siendo constantemente monitoreados e identificados.

La Jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ancash, Dra. Soledad Elena Rodríguez Loli, pidió que se pueda incidir en la realización del patrullaje integrado durante el fin de año, con el apoyo de las municipalidades locales.

El gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado, concuerda con el pedido de la Dra. Soledad en el sentido de solicitar el compromiso de los alcaldes provinciales.

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Sr. Esteban Zósimo Florentino Tranca, solicitó información al Jefe de la XII MACREPOL Ancash, sobre la asignación de las camionetas a nivel de la región, es decir quienes cuentan con los patrulleros, ello con el fin de tomar las previsiones del caso para hacer el trabajo de acompañamiento a la PNP.

El Jefe de la XII Macro Región Policial de Ancash, Gral. PNP William Ciduar Espinoza Vivanco, indicó que el parque automotor de la región Ancash se encuentra en una situación desventajosa, por lo que durante este tiempo se ha visto por conveniente realizar alianzas estratégicas con los gobiernos locales.

El gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado, hace la precisión de que el Gobierno Regional ha realizado un convenio con el Ministerio del Interior para la adquisición de 120 patrulleros para la Policía Nacional del Perú. Estando ahora en el proceso de elaboración del perfil del Expediente Técnico.

Coordinador Regional de las Juntas Vecinales, Sr. Juan Delgado Riva Agüero, solicitó que para el 15 de diciembre del año en curso se pueda hacer un pronunciamiento por el día de las Juntas Vecinales, pues es su aniversario.

El gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado, solicitó también al Coordinador de las Juntas Vecinales que indique si presentó el documento del pedido para la adquisición de los equipos de seguridad para las juntas vecinales.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Ing. Yenner Nilson Florentino Soriano, jefe de la Oficina Regional de Defensa, Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana, indicó que efectivamente el documento llegó a la Secretaría Técnica del CORESEC Ancash, por lo que se realizó un informe, añadiendo que el pedido pasa los 8 UITs, por lo que se está viendo si se reformulará el pedido, dependiendo ello, de la Gerencia de Presupuesto.

El gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado, manifestó que se debe coordinar una reunión entre el Coordinador de las Juntas Vecinales y la Secretaría Técnica del CORESEC para definir la situación de adquisición de los equipos.

Así mismo, añade que sería idóneo una reunión con la PNP y los miembros del ejército para intensificar los trabajos de patrullaje durante este fin de año, para evitar los robos y asaltos que aumentan durante estos 15 días.

El Jefe de la XII Macro Región Policial de Ancash, Gral. PNP William Ciduar Espinoza Vivanco, informó que ya se tienen un plan de operaciones para año nuevo, en el sentido de aumentar la presencia policial en todas las jurisdicciones con el fin de prevenir la delincuencia común. Además de ello, controlar la venta de artículos como pirotécnicos que podrían poner en riesgo la integridad física de las personas.

III. ORDEN DEL DÍA

1. Juramentación de los nuevos miembros del CORESEC Ancash.

El gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado, invitó a la prefecta regional de Ancash, Lic. Manuela Elizabeth Méndez Rojas, y al Director Regional de Energía y Minas, Ing. Flavio Augusto Ramos Aquino a prestar juramento para su incorporación al Comité Regional de Seguridad Ciudadana del CORESEC Ancash.

Habiendo sido juramentados ambas autoridades de acuerdo a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento y modificatoria. Por lo que ambas autoridades agradecieron y asumieron el rol de trabajar a favor de la seguridad ciudadana.

2. Lectura y aprobación del Acta de la V Sesión Ordinaria del CORESEC Ancash, de fecha 28 de setiembre del 2021.

El gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado, precisa que se ha remitido el acta de la V Sesión Ordinaria del CORESEC Ancash a cada uno de los correos de los miembros, por lo que, si hubiera alguna



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

observación, pide a los miembros del CORESEC lo hagan de conocimiento, de lo contrario se procederá a la votación.

Llevado al voto, dicha acta se aprobó por **UNANIMIDAD**.

3. Lectura y aprobación del Acta de la I sesión Extraordinaria del CORESEC Ancash y Nota Aclaratoria.

El **gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado**, indicó que, de igual manera dicha acta de la I sesión Extraordinaria del CORESEC Ancash de fecha 06 de noviembre del año en curso fue remitida a los correos de los miembros, conjuntamente con la nota aclaratoria recaída en el Informe Técnico N° 03-2021-GRA-GR, el cual, entre otras, aclara el sentido del acuerdo y precisa que el Comité ha respetado la autonomía de los Gobiernos Locales para la adopción de sus decisiones, así como la respecto a las normas de carácter nacionales que fueron emitidas por el Gobierno Central. Por ello, siendo que la decisión fue adoptada por todos los miembros del CORESEC Ancash, es preciso mencionar que la nota aclaratoria también debe ser adoptada por el mismo estamento. En ese sentido se llevó al voto el presente punto de agenda.

Llevado al voto, dicha acta se aprobó **POR MAYORÍA**, y una abstención por parte de la **Oficina Defensorial del Pueblo de Ancash, Dra. Soledad Elena Rodríguez Loli**.

4. Medida coercitiva al Gobierno Local del Distrito de la Libertad de la provincia de Huaraz.

El **gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado**, refirió que mediante Oficio N° 43-2021-COPROSEC-HUARAZ/P, remitido con fecha 23 de noviembre a la Secretaría Técnica del CORESEC, es preciso mencionar que el alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, está solicitando las medidas coercitivas al alcalde de la Municipalidad Distrital de la Libertad por infringir la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Por ello, se procedió a dar la palabra al presidente del COPROSEC Huaraz o su órgano de asesoramiento técnico para que sustente su pedido.

Siendo así, la **Secretaría Técnica del COPROSEC Huaraz sustentó el pedido conforme a lo solicitado**, indicando que dicho CODISEC no ha remitido su Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de los años 2019, 2020, 2021 y el proyecto del plan del año 2022, así como la presentación de sus informes trimestrales de avances de ejecución del Plan.

El **Ing. Yenner Nilson Florentino Soriano, jefe de la Oficina Regional de Defensa, Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana**, recomendó que se inicie de



Comité Regional de Seguridad Ciudadana **CORESEC-ANCASH**



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

parte del Ministerio Público, la denuncia por omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, de acuerdo al artículo 377 del Código Penal vigente.

El **Representante de la Corte Superior de Justicia de Ancash, Dr. Saby Percy Tarazona León**, indicó que también está de acuerdo con la recomendación de la Secretaría Técnica del CORESEC Ancash, puesto que el Ministerio Público determinará el grado de responsabilidad penal por los hechos expuestos por parte de la Secretaría Técnica del COPROSEC Huaraz. De otro lado, manifiesta su rechazo a iniciar algún tipo de proceso administrativo disciplinario, pues se debería verificar la instancia que debería sancionar.

La **Jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ancash, Dra. Soledad Elena Rodríguez Loli**, manifiesta en la misma línea que el representante de la Corte Superior de Justicia de Ancash, que para una sanción administrativa es impuesta por el ente jerárquico superior, siendo así, en el caso del CODISEC de la Libertad, correspondería al COPROSEC de Huaraz, en ese entendido, se debe revisar el Reglamento Interno también, verificando la jerarquía que es importante respetar.

El **gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado**, refiere que, de acuerdo a lo señalado por el representante de la Corte Superior de Justicia de Ancash, se dará conocimiento al Ministerio Público, con el fin de que investigue el caso y se procesa conforme a ley.

Llevado al voto, se aprobó por **UNANIMIDAD**.

5. Acuerdo del Consejo Regional para la presencia policial permanente en el tramo de la Punta Olímpica y la tramo AN-107 (Carhuaz- Chacas- San Luis) y el tramo Túnel de Cahush- Machac- Chavín de Huantar- Huari.

El **gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado**, manifestó que con fecha 25 de octubre del año 2021, se cursó, mediante Memorandum N° 1808-2021-GRA/DDR, por el cual se traslada el acuerdo adoptado por el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ancash, con fecha 07 de octubre de 2021, entra otros SOLICITAR al Ejecutivo regional del Gobierno Regional de Ancash, hacer las coordinaciones con la Policía de la XII- Macro Región Policial Ancash- Policía de Carreteras, a fin de tener mayor presencia policial en el tramo AN- 107 (Carhuaz. Chacas- San Luis) y en el tramo Túnel de Cahuish- Machac- Chavin de Huantar- Huari.

El **Jefe de la XII Macro Región Policial de Ancash, Gral. PNP William Ciduar Espinoza Vivanco**, al respecto la PNP ha formulado un plan de operaciones denominado “Corredor Turístico Seguro” en distintas vías de acceso aludidas, la que consiste básicamente en reforzar justamente, estas vías, además de algunas otras donde se ha presentado asaltos. Ello, disponiendo a las distintas



Comité Regional de Seguridad Ciudadana **CORESEC-ANCASH**



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

unidades, así como a la policía de turismo. Por lo que, dicho plan de operaciones ya fue socializado.

El **gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado**, manifiesta su respaldo a las acciones que ya viene adoptando la Policía Nacional del Perú, por lo que saluda dichas acciones.

Acuerdos:

- Oficial a las municipalidades que han incumplido con la asignación presupuestal en el PP0030.
- Realizar la reunión entre la Secretaría Técnica del CORESEC Ancash y el Coordinador de las Juntas Vecinales respecto a la adquisición de equipos de seguridad pendiente.
- Realizar una reunión entre el Presidente del CORESEC Ancash y la XII MACREPOL Ancash, para determinar las acciones frente a las fiestas navideñas y de fin de año, a la cual se sumarán los demás miembros de la presente plataforma.
- Comunicar al Ministerio Público sobre el incumplimiento del Gobierno Local de La Libertad respecto a sus funciones de remitir el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de los años 2019, 2020, 2021 y el proyecto del plan del año 2022, así como sus informes trimestrales de avances de ejecución del mismo. Ello para que se actué de acuerdo a ley.

El **gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Augusto Borja Cruzado**, agradece la asistencia de los miembros del CORESEC, deseando una feliz navidad y un próspero año nuevo.